

ACTA N° 1102: En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2021, siendo las 12.10 horas, se reúne, por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google Meet”, el Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., bajo la Presidencia del Dr. Jorge A. Bazán, en su carácter de Presidente, con la asistencia de los señores Directores, a quienes pide se identifiquen uno por uno e indiquen en qué lugar se encuentran: Dr. Eduardo Alberto Lohidoy, Cdor. Héctor Mario Aranda, Cdor. Alberto Guillermo Maquieira, Dr. Jorge Carlos Rendo, Lic. Rodrigo María Ruete, y Lic. Pablo Javier Salinas. Se encuentran también presentes a distancia, mediante el mismo sistema de transmisión audiovisual, los señores Síndicos: Dr. Enrique Pigretti, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia y Dr. Javier Rodrigo Siñeriz; el señor Gerente General, Lic. Diego Colabardini y el Dr. Daniel M. Fernández Muñoz, Gerente de Asesoría Legal. Todos los asistentes manifiestan que se encuentran en sus respectivos domicilios con excepción del Lic. Pablo Javier Salinas quien se encuentra en la sede del Ministerio de Economía de la Nación sita en Hipólito Yrigoyen 250, CABA. y del señor Síndico, Dr. Enrique Pigretti; del Lic. Diego Colabardini y del Dr. Daniel M. Fernández Muñoz, quienes se encuentran en la Sede Social, sita en Bartolomé Mitre 739, 4to piso, CABA.

En razón del “Distanciamiento social, preventivo y obligatorio- COVID 19” dispuesto por el DNU N° 875/2020 y demás normativa complementaria, aclaratoria y modificatoria, se deja constancia que la reunión se celebra a distancia conforme a lo dispuesto por la Res. Gral. N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable. Prestando todos conformidad y aclarando que la reunión está siendo grabada, se pasa a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.

1. Informe de Control de Gestión al 31-12-20
2. Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos, Notas a los estados contables, Información adicional a dichas notas y la Reseña informativa e Informes de los auditores y del Comité de Auditoría correspondientes al 49° ejercicio social cerrado el 31-12-20. Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3. Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Determinación del Orden del Día y aprobación del texto de llamado a Asamblea.
4. Temas tratados por Comité Ejecutivo.
5. Anticipos a cuenta de honorarios para los miembros integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día. **Informe de Control de Gestión al 31-12-20.** El señor **Presidente** informa que con la nota de convocatoria a esta reunión se remitió un ejemplar del Resumen Ejecutivo del Informe de Control de Gestión al 31.12.20, elaborado por la Gerencia General. Cede la palabra al Lic.

Colabardini para que haga una descripción de los principales conceptos del Informe. El **Gerente General** señala que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2020, el Estado de Resultados ajustado por inflación arroja una Ganancia Bruta de 827 millones de pesos, un Resultado de Explotación de 282 millones de pesos y un Resultado Final con una ganancia de 48 millones de pesos, según los estados financieros anuales ajustados por inflación.

Desde el punto de vista de la gestión, el Estado de Resultados sin el ajuste por inflación arroja una Ganancia Bruta de 733 millones de pesos, mientras que el EBITDA es de 340 millones de pesos y el Resultado de Explotación de 263 millones de pesos. Finalmente se llega a un Resultado Final para el período con una pérdida de 87 millones de pesos principalmente por un nivel de ventas insuficiente para cubrir los costos, gastos, en gran medida por la recesión de los primeros meses del año agravada por la pandemia global, por el costo de energía eléctrica por encima de valores internacionales y por los costos financieros que genera la toma de préstamos bancarios y con CAMMESA para cumplir con las obligaciones de la compañía. Respecto del Presupuesto 2020, el EBITDA estimado era de 373 millones de pesos, cifras muy cercanas a las obtenidas pero estimadas en un marco económico con perspectivas de mejoras en la actividad, mientras que la situación real es que se ha visto agravada por el aislamiento social, preventivo y obligatorio por el Covid-19. A pesar del difícil contexto, durante el segundo semestre las Ventas, EBITDA y Resultado Final fueron mejores que el primer semestre y que el presupuesto 2020.

En los puntos siguientes, se expone sobre la gestión realizada y los acontecimientos que determinaron los resultados del año 2020 sin ajustar por inflación.

VENTAS: En el año 2020, se vendieron 121.685 toneladas, volumen superior en un 11% respecto del año 2019. Del volumen comercializado el 62% corresponde a la línea de papeles de embalaje y 38% restante a papeles de impresión y escritura (papel de diario y OPPUS). El volumen de papeles para embalaje fue de 75.459 toneladas, con un crecimiento del 121% respecto al año 2019 por el mercado de cajas en crecimiento y un gran esfuerzo en desarrollar clientes corrugadores, mientras que los papeles de impresión y escritura con 46.226 toneladas tuvieron una caída del 39% impactado fuertemente por la pandemia, si bien se comercializa a todos los diarios que solicitan papel y se encuentran abastecidos primordialmente de Papel Prensa. En cuanto al nivel de exportaciones se comercializaron 10.983 toneladas con una caída del 8% respecto al año anterior principalmente por una disminución en las exportaciones de papeles de impresión y escritura por menor demanda mundial y caída de precios. Un reflejo de la gravedad del mercado de papel para diarios fue el cierre definitivo de la planta productora de papel para diarios en Chile concretada en enero 2021 al no poder sostenerse con el reducido mercado tradicional, y no alcanzar el desarrollo de nuevos mercados. Comparado con el Presupuesto 2020 se vendieron entre todos los papeles sólo

6.865 toneladas menos. En general el mercado del papel se mantuvo afectado por el estado de la economía local que no logra salir del estado de recesión que se encuentra desde el año 2018, y acrecentada aún más con el aislamiento social, preventivo y obligatorio derivado de la pandemia global. En este contexto, se ha logrado una mejora paulatina, destacándose el segundo semestre con un volumen de ventas un 19% superior respecto del 2019, un 20% respecto al primer semestre 2020 y un 3% más respecto del presupuesto. La facturación acumulada al 31 de diciembre fue de 4.712 millones de pesos, un 48% superior a los 3.191 millones de pesos facturados durante el año anterior, afectado por el distinto mix de productos vendidos. En el Presupuesto 2020 se había estimado facturar 5.777 millones de pesos, resultando una menor facturación real por 1.064 millones de pesos.

MERCADO ARGENTINO DE PAPEL: El volumen de importación de papel para diario durante el año 2020 fue de 13.885 toneladas, siendo un 28% inferior al registrado en el año 2019 de 19.317 toneladas. Las importaciones de Publicaciones Periodísticas representaron 8.917 toneladas, volumen un 44% inferior al del año 2019. En lo que respecta al sector de Otros Usos, el volumen de importación fue de 4.968 toneladas, con una suba del 46% (al partir de un número muy bajo del 2019). El consumo aparente en 2020 del papel para diarios se estima en unas 51.500 toneladas, con una caída interanual del 45%. En cuanto a papeles de embalaje, las importaciones fueron de 208.497 toneladas, con una suba del 5,3% respecto al año anterior, mientras que el Consumo Nacional Aparente del año fue de 944.000 toneladas, volumen 7% superior al año 2019.

PRODUCCIÓN: La fabricación de papel en nuestra planta industrial en el año 2020 alcanzó a 119.439 toneladas, cifra superior en un 7% en comparación con el año 2019. Con respecto a la producción presupuestada de 128.680 toneladas, se observa una disminución del 7%, aunque en el segundo semestre la producción se ubicó en 65.202 toneladas por encima del plan de 64.764 toneladas. Los bajos niveles de fabricación en la primera mitad del año se deben a un menor volumen de ventas y una baja en la disponibilidad del recurso fibroso. Además, con el objetivo de mantener la productividad de la planta industrial se realizaron paradas de producción en febrero, marzo y mayo para ajustar el stock de papel, realizar tareas de mantenimiento, recomponer el stock de madera y por la incertidumbre en la demanda de papel por el Covid-19.

No debe olvidarse que el ambiente productivo está caracterizado por una mayor complejidad al producir distintos tipos de papeles, dificultades técnicas de producir cada vez más papel de embalaje en instalaciones preparadas para papel para diario afectando eficiencias productivas, menor personal de experiencia que se encuentra aislado por la pandemia, nuevos requerimientos forestales y por el desarrollo de nuevos productos.

COSTO VARIABLE: El costo variable promedio acumulado fue de 24.441,- pesos la tonelada, mientras que para el mismo período del año 2019 fue de 19.383.- pe-

sos la tonelada con un crecimiento de 5.058,- pesos por tonelada (+26%) entre períodos, afectado por un distinto mix de productos. El incremento se origina principalmente en el precio de las materias primas, con los siguientes aumentos: madera 50%, soda cáustica 44%, energía eléctrica 24% y pasta química 20%, entre los insumos más representativos.

Con respecto al Presupuesto 2020, donde se había estimado para el período un costo variable de 29.053 pesos por tonelada, la diferencia con el costo real es de 4.611,- pesos menos por tonelada de papel.

Los costos de la energía eléctrica que la compañía debe pagar continúan siendo muy altos, el costo promedio del año fue de 60 u\$s/MWh. Desde hace unos años se registran los costos energéticos más altos en la historia de la compañía, y nos provocan una fuerte pérdida de competitividad frente a los principales productores internacionales de papel que tienen costos energéticos muy inferiores, y un mayor nivel de endeudamiento para solventar dicha mayor erogación. El mayor costo de la energía eléctrica pagado por la empresa en el período analizado, respecto al costo energético de nuestros competidores externos, es de aproximadamente 294 millones de pesos, lo cual hubiese permitido obtener una ganancia en el período y reducir el nivel de endeudamiento. En este caso, el resultado de explotación del ejercicio habría sido de 557 millones de pesos y el resultado final proforma habría sido de 119 millones de pesos.

GASTOS FIJOS: El total de los gastos fijos erogables de producción, comercialización, administración y estructura alcanzaron en el año la suma de 1.351 millones de pesos¹, arrojan un crecimiento interanual del 40%, en línea con los índices promedio de inflación combinado de mayoristas y minoristas., Respecto al Presupuesto 2020, los gastos erogables reales en su conjunto muestran una baja del 11%.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS: El EBITDA acumulado al 31 de diciembre fue de 341 millones de pesos positivo. Con respecto al Presupuesto 2020 que se había estimado un EBITDA de 373 millones de pesos, la diferencia con el real es menos 32 millones de pesos originado principalmente por el impacto de la pandemia un menor volumen de ventas como fuera detallado anteriormente. Aunque en el segundo semestre, el EBITDA fue de 282 millones de pesos por encima del presupuesto de 176 millones de pesos y los 58 millones de pesos del primer semestre. Las inversiones industriales y forestales acumuladas ascendieron a 130 millones de pesos, monto inferior en 23 millones de pesos respecto al estimado en el Presupuesto 2020 por diferimiento parcial inversiones que se encuentran en ejecución y la postergación de otras para reducir las necesidades de financiamiento de la compañía. Luego de las variaciones del Capital de Trabajo,

¹ Las cifras de los gastos fijos erogables son netas del gasto por Impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios por ser ajenos a la gestión. El monto de los mismos, para el período considerado, son: año 2019, 59 millones de pesos; año 2020, 90 millones de pesos.

intereses y diferencias de cambio de créditos por ventas y proveedores, otros gastos y activos/pasivos no corrientes se arriba a un FREE CASH FLOW positivo de 19 millones de pesos (primer semestre 114 millones de pesos negativos y segundo semestre 133 millones de pesos positivos). Los intereses deuda con CAMMESA ascendieron a 172 millones de pesos, mientras que intereses y diferencia de cambio financieros netos pagados fueron de 203 millones de pesos, totalizando una carga financiera por intereses de 375 millones de pesos, lo cual generó un mayor nivel de endeudamiento en especial en el primer semestre. En el año se tomó nueva deuda con CAMMESA por 292 millones de pesos (por adhesión a planes de pagos propuesto por las autoridades ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio neto del pago de cuotas deuda del año 2018) y la toma de nuevos préstamos por 60 millones de pesos, se alcanza un NET CASH FLOW negativo de 4 millones de pesos.

La toma de préstamos financieros, que a fines del ejercicio 2019 alcanzaba los 239 millones de pesos, y a fines de junio era de 309 millones de pesos, se redujo hasta llegar al 31 de diciembre a 282 millones de pesos. Mientras que la deuda con CAMMESA que a fin de 2019 era de 343 millones de pesos, a junio 2020 era de 500 millones de pesos, a diciembre asciende a 635 millones de pesos, cumpliendo con el plan de pagos mensual acordado.

Los fondos tomados en préstamos financieros y con CAMMESA fueron utilizados para cubrir los intereses y diferencia de cambio de dichos préstamos, inversiones y el aumento de los créditos por ventas al comercializar mayores volúmenes de papeles de embalaje, mercado con mayor plazo de financiación que los papeles de impresión y escritura.

El Dr. Bazán agradece al señor Gerente General, y verificando que no hay observaciones y/o preguntas que formular, en razón que en forma previa a la reunión se recibieron y contestaron diversas inquietudes y preguntas sobre el particular e incluso sobre los Estados Financieros al 31.12.20 a tratarse en el punto 2 siguiente del Orden del Día, dispone que el Resumen Ejecutivo se incorpore al acta, y pone a consideración su moción de que se apruebe el Informe de Control de Gestión. Votada la propuesta resulta: Lohidoy, aprobado; Rendo, aprobado. Maquieira, aprobado; Aranda, aprobado; Salinas, aprobado, Ruete, aprobado; Bazán, aprobado. Consecuentemente la moción es aprobada por unanimidad de votos de votos.

RESUMEN EJECUTIVO DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En el período finalizado el 31 de diciembre del año 2020, el Estado de Resultados ajustado por inflación arroja una Ganancia Bruta de 827 millones de pesos, un Resultado de Explotación de 282 millones de pesos y un Resultado Final con una ganancia de 48 millones de pesos, según los estados financieros anuales ajustados por inflación.

Desde el punto de vista de la gestión, el Estado de Resultados sin el ajuste por inflación arroja una Ganancia Bruta de 733 millones de pesos, mientras que el EBITDA es de 340 millones de pesos y el Resultado de Explotación de 263 millones de pesos. Finalmente se llega a un Resultado Final para el período con una pérdida de 87 millones de pesos principalmente por un nivel de ventas insuficiente para cubrir los costos, gastos, en gran medida por la recesión de los primeros meses del año agravada por la pandemia global, por el costo de energía eléctrica por encima de valores internacionales y por los costos financieros que genera la toma de préstamos bancarios y con CAMMESA para cumplir con las obligaciones de la compañía. Respecto del Presupuesto 2020, el EBITDA estimado era de 373 millones de pesos, cifras muy cercanas a las obtenidas pero estimadas en un marco económico con perspectivas de mejoras en la actividad, mientras que la situación real es que se ha visto agravada por el aislamiento social, preventivo y obligatorio por el Covid-19. A pesar del difícil contexto, durante el segundo semestre las Ventas, EBITDA y Resultado Final fueron mejor que el primer semestre y que el presupuesto 2020.

(En millones de \$)	Año 2020				
	Real			Presup.	Variación
	1er. Sem.	2do. Sem.	Variación	2do. Sem.	Real/Pre.
Ventas (ton)	55,268	66,417	11,149	64,480	1,937
Ventas	1,949	2,763	814	3,127	(364)
EBITDA	58	282	224	176	106
Resultado Final	(110)	23	133	(12)	35

En los puntos siguientes, se expone sobre la gestión realizada y los acontecimientos que determinaron los resultados del año 2020 sin ajustar por inflación, para poder comparar con el Presupuesto 2020 y el año anterior.

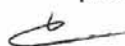
VENTAS: En el año 2020, se vendieron 121.685 toneladas, volumen superior en un 11% respecto a las entregas realizadas en el año 2019 de 110.014 toneladas. Del volumen comercializado el 62% corresponde a la línea de papeles de embalaje y 38% restante a papeles de impresión y escritura (papel de diario y OPPUS). El volumen de papeles para embalaje fue de 75.459 toneladas, con un crecimiento del 121% respecto al año 2019 por el mercado de cajas en crecimiento y un gran esfuerzo en desarrollar clientes corrugadores, mientras que los papeles de impresión y escritura con 46.226 toneladas tuvieron una caída del 39% impactado fuertemente por la pandemia. En cuanto al nivel de exportaciones se comercializaron 10.983 toneladas con una caída del 8% respecto al año anterior principalmente por una disminución en las exportaciones de papeles de impresión y escritura por menor demanda mundial y caída de precios. Comparado con el Presupuesto 2020 se vendieron entre todos los papeles sólo 6.865 toneladas menos que lo estimado para el período de 128.550 toneladas. Respecto a las ventas de papeles de impresión y escritura en el mercado local, si bien se comercializa a todos los diarios que solicitan papel y se encuentran abastecidos primordialmente de Papel Prensa, las entregas resultaron menores a las previstas en 15.845 toneladas por una menor caída de circulación y paginado de los diarios, y de las ventas de papeles OPPUS. Un reflejo de la gravedad del mercado de papel para diarios fue el cierre definitivo de la planta productora de papel para diarios en Chile concretada en febrero 2021 al no poder sostenerse con el reducido mercado tradicional, y no alcanzar el desarrollo de nuevos mercados. En cuanto a las ventas de PPSA de papeles de embalaje, se comercializaron 15.096 toneladas más respecto a las estimadas en el presupuesto por un crecimiento de las ventas relacionadas con el consumo de productos esenciales. El nivel alcanzado se logró por las acciones comerciales que se vienen desarrollando en el sector, interpretando las necesidades y seguimiento de los mercados, detección de nuevos destinos a nuestro papel, incorporación de más de 30 nuevos clientes, entre otros. En general el mercado del papel se mantuvo afectado por el estado de la economía local que no logra salir del estado de recesión que se encuentra desde el año 2018, y acrecentada aún más con el aislamiento social, preventivo y obligatorio derivado de la

pandemia global. En este contexto, se ha logrado una mejora paulatina, destacándose el segundo semestre con un volumen de ventas un 19% superior respecto del 2019, un 20% respecto al primer semestre 2020 y un 3% más respecto del presupuesto. La facturación acumulada al 31 de diciembre fue de 4.712 millones de pesos, un 48% superior a los 3.191 millones de pesos facturados durante el año anterior, afectado por el distinto mix de productos vendidos. El nivel de actividad fue mejorando a lo largo del período, destacando que en el segundo semestre la variación interanual fue del 55%. En el Presupuesto 2020 se había estimado facturar 5.777 millones de pesos, resultando una menor facturación real por 1.064 millones de pesos (-308 millones de pesos por la menor venta de 6.865 toneladas y -756 millones de pesos por un menor precio promedio de ventas, ante una menor inflación y ajuste del tipo de cambio respecto al presupuestado).

STOCK: El stock de papel al cierre del año 2020 fue un volumen de 6.087 toneladas, por debajo del stock inicial de 9.242 toneladas y 1.649 toneladas por debajo del stock presupuestado de 7.736 toneladas.

MERCADO ARGENTINO DE PAPEL: El volumen de importación de papel para diario durante el año 2020 fue de 13.885 toneladas, siendo un 28% inferior al registrado en el año 2019 de 19.317 toneladas. Las importaciones de Publicaciones Periodísticas representaron 8.917 toneladas, volumen un 44% inferior al del año 2019. En lo que respecta al sector de Otros Usos, el volumen de importación fue de 4.968 toneladas, con una suba del 46% (al partir de un número muy bajo del 2019). El consumo aparente en 2020 del papel para diarios se estima en unas 51.500 toneladas, con una caída interanual del 45%. En cuanto a papeles de embalaje, las importaciones fueron de 208.497 toneladas, con una suba del 5,3% respecto al año anterior, mientras que el Consumo Nacional Aparente del año fue de 943.884 toneladas, volumen 6,9% superior al año 2019.

PRODUCCIÓN: La fabricación de papel en nuestra planta industrial en el año 2020 alcanzó a 119.439 toneladas, cifra superior en un 7% en comparación con la realizada en el año 2019 de 111.747 toneladas. Con respecto a la producción presupuestada de 128.680 toneladas, se observa una disminución del 7%, aunque en el segundo semestre la producción se ubicó en 65.202 toneladas por encima del plan de 64.764 toneladas. Los bajos niveles de fabricación en la primera mitad del año se deben a un menor volumen de ventas y una baja en la



disponibilidad del recurso fibroso. Además, con el objetivo de mantener la productividad de la planta industrial se realizaron paradas de producción en febrero, marzo y mayo para ajustar el stock de papel, realizar tareas de mantenimiento, recomponer el stock de madera y por la incertidumbre en la demanda de papel por el Covid-19. No debe olvidarse que el ambiente productivo está caracterizado por una mayor complejidad al producir distintos tipos de papeles, por menor personal de experiencia que se encuentra aislado por la pandemia, nuevos requerimientos forestales y por el desarrollo de nuevos productos y pruebas de insumos que afectan la productividad.

COSTO VARIABLE: El costo variable promedio acumulado fue de 24.441 pesos la tonelada, mientras que para el mismo período del año 2019 fue de 19.383 pesos la tonelada con un crecimiento de 5.058 pesos por tonelada (+26%) entre períodos, afectado por un distinto mix de productos. El incremento se origina principalmente en el precio de las materias primas, con los siguientes aumentos: madera 50%, soda cáustica 44%, energía eléctrica 24% y pasta química 20%, entre los insumos más representativos.

Con respecto al Presupuesto 2020, donde se había estimado para el período un costo variable de 29.053 pesos por tonelada, la diferencia con el costo real es de 4.611 pesos menos por tonelada de papel. Los precios de los insumos crecieron un 17% menos con respecto a los presupuestados sobre el costo variable del papel. Entre las principales materias primas que aumentaron menos respecto al presupuestado se encuentran el gas -40%, energía eléctrica -24%, pasta química -14% y soda cáustica -11%. Mientras que se registró un mayor consumo por tonelada de papel principalmente por el distinto mix de fabricación de papeles de soda cáustica, gas y agua oxigenada.

Los costos de la energía eléctrica que la compañía debe pagar continúan siendo muy altos, el costo promedio del año fue de 60 u\$s/MWh. Desde hace unos años se registran los costos energéticos más altos en la historia de la compañía, y nos provocan una fuerte pérdida de competitividad frente a los principales productores internacionales de papel que tienen costos energéticos muy inferiores, y un mayor nivel de endeudamiento para solventar dicha mayor erogación. El mayor costo de la energía eléctrica pagado por la empresa en el período analizado, respecto al costo energético de nuestros competidores externos, es de aproximadamente 294 millones de pesos, lo cual hubiese permitido obtener una ganancia en el período y

reducir el nivel de endeudamiento. En este caso, el resultado acumulado proforma al 31 de diciembre debería haber sido el siguiente:

(En millones de \$)	Año 2020		
	Real	Proforma	Variación
Ventas	4,712	4,712	-
Resultado de Explotación	263	557	294
Resultado antes Imp. Ganancias	(76)	219	294
Resultado Neto	(87)	119	206

GASTOS FIJOS: El total de los gastos fijos erogables de producción, comercialización, administración y estructura alcanzaron en el año la suma de 1.351 millones de pesos¹. Mientras que en el mismo período del año anterior dichos gastos ascendían a 962 millones de pesos. Comparados, arrojan un crecimiento del 40%, en línea con los índices promedio de inflación combinado de mayoristas y minoristas del 42%, y por menores mantenimientos de equipos que no han sido necesario realizar aún y postergaciones por el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Respecto al Presupuesto 2020, los gastos erogables reales en su conjunto muestran una baja del 11% frente a una estimación de 1.514 millones de pesos.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS: El EBITDA acumulado al 31 de diciembre fue de 341 millones de pesos positivo. Con respecto al Presupuesto 2020 que se había estimado un EBITDA de 373 millones de pesos, la diferencia con el real es menos 32 millones de pesos originado principalmente por el impacto de la pandemia un menor volumen de ventas como fuera detallado anteriormente. Aunque en el segundo semestre, el EBITDA fue de 282 millones de pesos por encima del presupuesto de 176 millones de pesos y los 58 millones de pesos del primer semestre. Las inversiones industriales y forestales acumuladas ascendieron a 130 millones de pesos, monto inferior en 23 millones de pesos respecto al estimado en el Presupuesto 2020 por diferimiento parcial

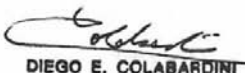
¹ Las cifras de los gastos fijos erogables son netas del gasto por Impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios por ser ajenos a la gestión. El monto de los mismos, para el período considerado, son: año 2019, 59 millones de pesos; año 2020, 90 millones de pesos.

inversiones que se encuentran en ejecución y la postergación de otras para reducir las necesidades de financiamiento de la compañía. Luego de las variaciones del Capital de Trabajo, intereses y diferencias de cambio de créditos por ventas y proveedores, otros gastos y activos/pasivos no corrientes se arriba a un FREE CASH FLOW positivo de 19 millones de pesos (primer semestre 114 millones de pesos negativos y segundo semestre 133 millones de pesos positivos). Los intereses deuda con CAMMESA ascendieron a 172 millones de pesos, mientras que intereses y diferencia de cambio financieros netos pagados fueron de 203 millones de pesos, totalizando una carga financiera por intereses de 375 millones de pesos, lo cual generó un mayor nivel de endeudamiento en especial en el primer semestre. En el año se tomó nueva deuda con CAMMESA por 292 millones de pesos (por adhesión a planes de pagos propuesto por las autoridades ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio neto del pago de cuotas deuda del año 2018) y la toma de nuevos préstamos por 60 millones de pesos, se alcanza un NET CASH FLOW negativo de 4 millones de pesos.

El saldo inicial de disponibilidades de 109 millones de pesos de fin del 2019 disminuyó en 4 millones de pesos, resultando un SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES al 31 de diciembre de 105 millones de pesos.

La toma de préstamos financieros, que a fines del ejercicio 2019 alcanzaba los 239 millones de pesos, y a fines de junio era de 309 millones de pesos, se reduzo hasta llegar al 31 de diciembre a 282 millones de pesos. Mientras que la deuda con CAMMESA que a fin de 2019 era de 343 millones de pesos, a junio 2020 era de 500 millones de pesos, a diciembre asciende a 635 millones de pesos, cumpliendo con el plan de pagos mensual acordado.

Los fondos tomados en préstamos financieros y con CAMMESA fueron utilizados para cubrir los intereses y diferencia de cambio de dichos préstamos, inversiones y el aumento de los créditos por ventas al comercializar mayores volúmenes de papeles de embalaje, mercado con mayor plazo de financiación que los papeles de impresión y escritura.


DIEGO E. COLABARDINI
Gerente General
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F.yM.

03 de marzo de 2021

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día “**Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos, Notas a los estados contables, Información adicional a dichas notas y la Reseña informativa e Informes de los auditores y del Comité de Auditoría correspondientes al 49° ejercicio social cerrado el 31-12-2020. Informe de la Comisión Fiscalizadora**”. El señor Presidente expresa que la contadora Cristina Larrea, del Estudio Brea, Solans & Asociados, como auditores externos para dictaminar sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciem-

bre de 2020, ha presentado su proyecto de informe correspondiente a la revisión de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2020, juntamente con el proyecto de Carta de Gerencia pertinente, sujetando su emisión y firma como informe definitivo por parte de los auditores, a la actualización del Libro Diario, a la emisión y transcripción a los libros sociales de los Estados Financieros objeto de tratamiento y a la recepción de la Carta de Gerencia firmada por las autoridades pertinentes de la Sociedad. Pide la palabra el **Dr. Aguirre Saravia** e informa que la Comisión Fiscalizadora ha considerado la respectiva documentación y proyectó su informe el cual se considerará definitivo una vez aprobados por el directorio los Estados Financieros si es que no se incorporan modificaciones sustanciales al proyecto sobre el cual trabajaran. Pide la palabra el **Dr. Lohido** y e informa que el Comité de Auditoría se reunió antes de esta sesión de Directorio e indica que no tiene observaciones que realizar a los Estados Financieros si es que no se incorporan modificaciones sustanciales al proyecto sobre el cual trabajaran. Continúa el señor Presidente señalando que en opinión de los auditores, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 31 de diciembre de 2020, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Asimismo dicha profesional expone que ha leído la Reseña Informativa, requerido por el artículo 68 del Reglamento de Listado de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA) y por el Texto Ordenado de la CNV sobre las cuales, en lo que es materia de su competencia, no tiene observaciones que formular. Asimismo, sin introducir una salvedad en su dictamen, hace énfasis sobre lo expuesto en las Notas 27.3 y 28 de los estados financieros que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos. Finalmente, de la lectura del proyecto de informe resulta que no se recomienda ajuste alguno que deba realizarse a los estados financieros, ni tampoco se ha expresado limitación alguna al alcance de su examen. Por ello, el señor Presidente propone que el Directorio omita la lectura y proceda a la aprobación de los estados financieros de Papel Prensa al 31.12.20, Notas y Anexos, y se tome nota del proyecto de informe de la contadora Cristina Larrea del Estudio Brea, Solans & Asociados; se apruebe el proyecto de Carta de Gerencia solicitado por la contadora Larrea, autorizándose que sea firmada y entregada de inmediato a la citada profesional a los fines que la misma proceda a emitir su informe. Tal como surge de los mismos, los EEEF al 31.12.20 han sido ajustados por inflación conforme la Resolución FACPCE N° 539/2018. Continúa el señor Presidente señalando que corresponde tratar el proyecto de Memoria que fue distribuido con la convocatoria a esta reunión y elaborado con la colaboración de los cuadros administrativos de la Empresa. Propone también si nadie tiene ob-

servaciones que formular, aprobar el proyecto como Memoria del directorio a los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31-12-20 y que como se ha hecho en anteriores ocasiones, se disponga su transcripción al pie del acta que se labrará al concluir esta reunión. Sometida a votación, resulta: Lohido, aprobado; Rendo, aprobado. Maquieira, aprobado; Aranda, aprobado. Por su parte los directores Ruete y Salinas, aprueban las mociones dejando constancia del desacuerdo del accionista Estado Nacional respecto de las afirmaciones vertidas en las Notas a los Estados Contables referidas a cuestiones judicializadas entre este accionista y la Sociedad relativas al rescate de las acciones de la Clase B y a la ley 26.736; Bazán, aprobado. Consecuentemente las mociones del señor Presidente son aprobadas por unanimidad de votos, con la salvedad indicada por los Directores Ruete y Salinas en cuanto a sus propios votos

Seguidamente se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Determinación del Orden del Día y aprobación del texto de llamado a Asamblea.** Expresa el señor Presidente que en virtud de lo resuelto en el punto del Orden del Día anterior, corresponde fijar la fecha para la celebración de la Asamblea Ordinaria Anual, convocando a la misma para considerar la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados Integral, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos, Notas a los estados contables, y la Reseña informativa e Informes de los auditores y del Comité de Auditoría, correspondientes al 49° ejercicio social cerrado el 31-12-2020, aprobados por el Directorio en su reunión del día de la fecha. De conformidad con lo informado por la Asesoría Legal, en dicha Asamblea deben tratarse los siguientes puntos: 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 49° ejercicio social cerrado el 31.12.20. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 por un total de \$ 9.777.600,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.20, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 11.543.936,- en exceso de \$ 8.674.807,14 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la LGS y reglamentación vigente ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.20 por \$ 5.172.000,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.20, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 6.040.486,- 7°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Determinación de nú-

mero de directores titulares y suplentes y su elección. 9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.21 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 11°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 49° ejercicio social cerrado el 31.12.20. 12°) Designación del contador certificante para el 50° ejercicio en curso. En consecuencia, señala que se han cumplido todos los recaudos para citar a Asamblea General Ordinaria, mocionando convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, fijar el Orden del Día respectivo, disponer su publicación, conforme al texto siguiente, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la República y comunicar su realización a los organismos de contralor.

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997

Buenos Aires 10 de marzo de 2021

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que en razón de la emergencia sanitaria existente derivada de la pandemia provocada por el COVID-19 por la que se prohíbe, limita, y/o restringe la circulación y/o reunión de personas en general, se celebrará en forma virtual, en los términos de lo dispuesto por la Res.Gral. CNV N° 830/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 49° ejercicio social cerrado el 31.12.20. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 por un total de \$ 9.777.600,-cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.20, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 11.543.936,- en exceso de \$ 8.674.807,14 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la LGS y reglamentación vigente ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, corres-

pondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.20 por \$ 5.172.000,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.20, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 6.040.486,- 7°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Determinación de número de directores titulares y suplentes y su elección. 9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.21 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 11°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 49° ejercicio social cerrado el 31.12.20. 12°) Designación del contador certificante para el 50° ejercicio en curso. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea, como si la misma fuera celebrada en forma presencial, mediante el sistema de comunicación audiovisual “Google meet”, que permite la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores), a través de imagen, sonido y voz; la que a su vez, será grabada y certificada por escribano. En su apertura, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. La emisión del voto a distancia será efectuado mediante el sistema indicado, a viva voz, y a medida y conforme sea requerido por el Presidente, también a viva voz, a cada accionista. Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación electrónica a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la casilla de correo ppsa@papel Prensa.com hasta el día 22.04.21 hasta las 16 horas. En dicha comunicación deberá indicarse indefectiblemente una dirección de correo electrónico activa para permitir la conexión mediante el link que se enviará a cada remitente al confirmarse la recepción de la notificación. El nombre que identificará la conexión es “asamblea280421papel Prensa”. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito. Para sesionar la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver previamente al orden del día, su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Jorge Alberto Bazán fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 99 del 29 de abril de 2020 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 1097 del 29 de abril de 2020.

Jorge Alberto Bazán

Sometido a votación, resulta: Lohidoy, aprobado; Rendo, aprobado; Maquieira, aprobado; Aranda, aprobado; Ruete, aprobado; Salinas, aprobado; Bazán, aprobado. Consecuentemente la moción es aprobada por unanimidad de votos de votos.

Se pasa a tratar el **cuarto punto del Orden de día: Temas tratados por el Comité Ejecutivo:** El señor Presidente señala que los siguientes temas han sido considerados por el Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo consideró la situación salarial planteada entre la Asociación Fabricantes de Celulosa y Papel (AFCyP) y la Federación Obreros y Empleados de la Industria del Papel (FOE), por incremento salarial de la negociación 2020 por el que se planteó el pedido de los paritarios de un aumento de enero a marzo 2021 del 24% lo cual, sumado al 26% ya otorgado, configura un reclamo del 50% punta a punta del periodo; un incentivo COVID para los trabajadores de fábrica de 100 hs. por cada categoría y un bono de fin de año para todos los trabajadores de 120 hs. por cada categoría, con la pretensión de que este último sea con carácter permanente. Por otro lado, desde el mes de noviembre del 2020, el Sindicato de la Industria del Papel de San Pedro ha solicitado que se reconsideren los términos de la negociación pactada que rigen desde el 1ro de abril 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, la cual incluía el compromiso de revisarse en enero 2021 si se modificaban las condiciones. El acuerdo salarial al que se arribó del 26%, con más una suma fija de \$7000 por única vez, ha quedado superado por el índice del costo de vida del periodo en cuestión, el cual arroja un índice de 36,1% entre enero y diciembre 2020. Se resolvió aprobar un aumento del 10% en los jornales a partir del 01.02.2021 sobre los salarios vigentes a marzo del 2020 a cuenta de la negociación de paritarias que cierre la AFCP y; otorgar a los mensualizados un aumento general de la masa salarial del orden del 10%, tomando como base diciembre del 2020 que será repartida entre el personal mensual y gerentes a partir del 01.01.2021 conforme las evaluaciones realizadas.

Durante la reunión se consideró lo actuado respecto a la pandemia a partir de lo desencadenado por COVID 19 y la necesidad de continuar funcionando, dado que parte del personal mayor de 60 años se acogió al aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, dispuesto por Decreto n° 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones. La aplicación de los protocolos hizo que se redujeran las posibilidades de contagio dentro de la planta industrial la cual no ha sufrido pérdida de días de producción por motivos de contagios dentro de planta. Asimismo, el Comité consideró la situación de la energía eléctrica, señalando que la compañía como fuente alternativa de abastecimiento de energía eléctrica se encuentra analizando con YPF Energía Eléctrica S.A. la viabilidad económica, técnica, legal y financiera de desarrollar y, eventualmente construir y operar una central de cogeneración en la planta industrial de San Pedro que se ubicaría en el inmueble, cuya generación estaría destinada para abastecer la demanda de energía eléctrica y vapor de la Planta

Industrial. Las reuniones mantenidas con la Secretaría de Energía a mediados de enero para exponer la situación del costo de la energía y la deuda acumulada sobre el particular, no ha generado aún ninguna novedad.

En lo que respecta al tema de la madera, durante el último trimestre no se pudieron sostener los niveles de abastecimiento deseados, por problemas de logística fluvial, una mayor competencia industrial, y escasez de mano de obra en el sector primario agravado por la restricción de circulación e impactos de la pandemia/cuarentena, obligando a recurrir, en algunos casos, a cuencas forestales más alejadas (500 km) por el aprovisionamiento de la madera para sostener en forma regular el funcionamiento de la Planta. Las lluvias que se están registrando durante estos días también afectan los ingresos de madera en forma significativa. Si bien hacia adelante hay optimismo para una mejora progresiva de los ingresos a planta en el corriente mes, sumando a los ingresos de la cuenca natural, los extras comentados, se considera que incrementar el stock llevará un esfuerzo importante. El Dr. Lohidoy mociona se apruebe lo informado y actuado por el Comité Ejecutivo. Sometida a votación, resulta: Lohidoy, aprobado; Rendo, aprobado. Maquieira, aprobado; Aranda, aprobado; Ruete, aprobado; Salinas, aprobado. Bazán, aprobado. Consecuentemente la moción del señor Presidente es aprobada por unanimidad de votos de votos.

Seguidamente, se pasa a considerar el quinto punto del Orden del día: **Anticipos a cuenta de honorarios para los miembros integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.**

Teniendo en cuenta las tareas desempeñadas por el Directorio y la erosión que ha venido sufriendo el poder adquisitivo de la moneda en la que se pagan los anticipos de honorarios, se considera necesario efectuar una actualización en los anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos, dado que la última actualización se realizó en septiembre del año 2020 (Acta Directorio N° 1099). Los anticipos a honorarios vigentes se encuentran dentro de las condiciones normales y habituales del mercado. Los cargos de Directores y Síndicos, tal como lo dispone la Ley General de Sociedades, tienen derecho a una remuneración acorde a la naturaleza y complejidad de sus funciones y responsabilidades asumidas. Dado el contexto actual que atraviesa la empresa, se propone efectuar una actualización del 12% a partir del 1ro de enero 2021 correspondientes a los anticipos de honorarios para los Directores y Síndicos, en línea con la actualización salarial de la empresa aprobada para el nivel gerencial, ad referendum de la decisión final que adopte la Asamblea de Accionistas al respecto, conforme la autorización dada al efecto.

Luego de un intercambio de opiniones, el señor Presidente somete a votación la moción expuesta, resultando: Lohidoy, aprobado; Rendo, aprobado; Maquieira, aprobado; Aranda, aprobado; Ruete, se abstiene; Salinas, se abstiene; Bazán, aprobado. Consecuentemente la moción es aprobada por unanimidad de votos emitidos computables.

Toma la palabra el Dr. Javier Rodrigo Siñeriz, síndico designado a propuesta de SIGEN, quien manifiesta y solicita que en su condición de agente dependiente de SIGEN, que los honorarios y anticipos de honorarios, que le corresponden por el ejercicio de sus funciones en la Comisión Fiscalizadora de Papel Prensa SA, sean abonados directamente a SIGEN, en cumplimiento de lo establecido por el art. 114 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera Nro. 24.156, aprobado por el Decreto Nro. 1344/2007. El señor Presidente manifiesta que así se viene realizando y se incorporará al acta como se pide.

Antes de finalizar la reunión, el Dr. Enrique Pigretti toma la palabra y manifiesta en representación de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto por la CNV, frente a la excepcionalidad que implica la situación pública y notoria derivada del COVID 19, ha asistido a esta reunión y desea dejar constancia de lo siguiente:

- 1.- Los señores directores identificados en la presente, han participado “a distancia” de la presente reunión de Directorio, habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual “Google Meet” que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.
- 2.- Los directores participantes constituyeron quórum suficiente para sesionar.
- 3.- El sentido del voto emitido por cada director participante en la presente reunión de directorio fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.
- 4.- Todas las decisiones adoptadas por el directorio en la presente reunión fueron regularmente adoptadas.

No habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo el señor Presidente a todos los presentes, se da por finalizada la reunión a las 12.52 horas del mismo día.

MEMORIA EJERCICIO 2020

El Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. somete a la consideración de los accionistas la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

SITUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 2020, cerró con un resultado positivo y con índices de liquidez de 0.86 y de solvencia de 0.77.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se publicó en el boletín oficial la resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) N° 777/18 y la resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 10/2018, las cuales determinan que las entidades emisoras sujetas a la fiscalización de la Comisión deben aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29). La reexpresión de los estados financieros, conforme lo mencionado, se aplicó a los presentes estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020 generando un incremento patrimonial producto de la reexpresión de las partidas no monetarias y el reconocimiento de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre las partidas monetarias en el estado de resultados integral.

Por su parte el Estado de Resultados arrojó luego de la reexpresión una ganancia de \$ 48.251.201, motivada principalmente por lo que se indica en los párrafos siguientes.

En el rubro "Ventas netas", con respecto al ejercicio anterior, se expone un incremento de 3.21 % a partir del efecto combinado precio / volumen vendido. Se registró un incremento en las ventas de 11.673 toneladas respecto al año anterior (+11%). Pese a que hubo una disminución del 7 % en el precio promedio por tonelada de papel comercializada a valores homogéneos de diciembre 2020, se alcanzó a cubrir la totalidad del alza de los costos de producción del año.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad comenzó a comercializar papeles marrones incursionando en el mercado de papel de embalaje, dedicado a nuevos clientes como corrugadores grandes, medianos y pequeños. El volumen de ventas alcanzado obedece en parte a estos nuevos papeles. Mientras, se continúa ofreciendo en forma fluida papel para diarios en un contexto de disminución paulatina del consumo. El desarrollo gradual del mercado de papel de embalaje permitirá aprovechar la capacidad instalada de la fábrica. Entre los atributos del producto comercializado, se destacan la alta calidad, el menor gramaje del papel y la mayor resistencia, como consecuencia de la utilización de fibra de bosques implantados en el proceso de elaboración.

Por su parte, el costo total de ventas disminuyó en un 0.52 % a valores homogéneos del 2020, con respecto al año anterior. Lo que se vio reflejado en una disminución del 10 % en el costo de venta promedio unitario entre ejercicios.

En cuanto a los Gastos Fijos operativos, los mismos tuvieron una disminución del 0.37 % con respecto al año anterior, a valores homogéneos del 2020.

Con respecto a los Resultados Financieros fueron negativos de \$ 34.181.488, incrementándose principalmente los sellados e intereses comerciales y fiscales, como resultados negativos y en menor medida los intereses sobre créditos, como resultados positivos.

En el resultado final del ejercicio se expone una pérdida en el rubro de "Otros ingresos y egresos" que en el presente ejercicio fue de \$ 86.135.963, siendo significativamente inferior al resultado que encuentra expuesto en el mismo rubro en el ejercicio anterior (ver su apertura en Nota 6 a los presentes estados financieros).

El cargo del "Impuesto a las Ganancias", registrado de acuerdo a las normas contables e impositivas vigentes, fue negativo para la Sociedad por \$ 113.608.785, determinado por el método del impuesto diferido.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo al resultado del ejercicio 2020, el Directorio propone la siguiente distribución de utilidades:

Resultado del ejercicio	\$ 48.251.201
A Reserva legal	\$ 2.412.560
A Reserva por adquisición y rescate de acciones propias	\$ 13.751.592
A Reserva especial para Inversiones	\$ 32.087.049

RESCATE DE LAS ACCIONES CLASE "B"

En cumplimiento de lo resuelto en el Punto 9º del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad del 12 de agosto de 2010 se interpuso formal demanda contra el Estado Nacional por cumplimiento del Artículo 8º del Estatuto Social ante la manifestación vertida por el Estado Nacional de no tener predisposición a desvincularse voluntariamente como accionista de Papel Prensa y oponerse al cumplimiento de la decisión social del rescate de sus acciones ya adoptada por la Sociedad. Dichas actuaciones siguen en curso sin haberse producido novedades de significación.

LEYES 26.736 y 27.498

En enero de 2012 entró en vigencia la Ley 26.736, en mérito a la cual se declaró de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y de papel para diarios conteniendo dicha norma el marco regulatorio de la actividad principal de la empresa. La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa no obstante haber hecho reserva sobre la legitimidad y constitucionalidad de la misma. Esta Ley veda a la empresa del derecho para ejercer en plenitud su capacidad de gestión comercial, no sólo en cuanto a la política de precios sino también a las condiciones de venta, sea en el mercado local o externo.

En momentos donde el mercado de papel para diarios se contrae significativamente, la rigidez de la Ley limitó sensiblemente la comercialización de papel y atenta contra la competitividad de la sociedad. En las notas a todos sus Estados Financieros se ha venido describiendo con detalle las medidas adoptadas por la empresa en virtud de esta Ley.

El 10 de enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la Ley 26.736 permitiendo ofrecer alternativas de descuentos, beneficios y promociones sobre el precio de venta conforme al volumen de compra de los clientes. La Ley estableció además que por el término de 10 años no podrán variarse los derechos de importación de pasta celulosa para diario y de papel para diario que rigen actualmente y están fijados en el 0% (cero por ciento). Finalmente, fijó parámetros para el caso de otorgarse financiamiento.

PERSPECTIVAS

Para el año 2021, se estima una recuperación del consumo en general y del mercado de papel para embalaje que se encuentra más demandado. La Sociedad proyecta continuar afianzando su participación e incrementando su comercialización en el mercado del embalaje local y de exportación.

En el mercado de publicaciones periódicas, se estima que la demanda de papel con destino a la impresión de periódicos se mantendrá en niveles bajos de consumo, dado que continuará la caída de circulación y paginado de los diarios.

Respecto a la producción, se proyecta continuar afianzando los niveles de productividad en la fabricación de distintos papeles y alcanzar un mayor volumen de producción acorde con las mayores expectativas de ventas de papeles para embalaje y de la disponibilidad del recurso fibroso.

COSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA

Papel Prensa en su proceso productivo hace un uso intensivo de la energía eléctrica y es un gran usuario (GUMA) dentro del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Durante el año 2020, el costo promedio pagado por la energía

eléctrica ha tenido un aumento promedio del 25% en pesos en comparación con los valores erogados en el año 2019. El mercado eléctrico se caracterizó por el impacto del aislamiento social, preventivo y obligatorio derivado del Covid-19, un menor precio del gas natural en generación y un menor consumo de combustibles líquidos. Dada la alta participación de la energía eléctrica en los costos de la Sociedad como consecuencia de su proceso fabril, el precio de la tarifa continúa siendo muy alto, colocando a Papel Prensa en una situación de fuerte pérdida de competitividad frente a diversos países productores de papel que tienen costos de energía para empresas electro intensivas sensiblemente más económicos. Este nivel de tarifa genera un mayor nivel de endeudamiento para solventar dicha mayor erogación.

En razón de esta situación, y para mitigar en parte su impacto, la empresa está realizando inversiones en equipos, y evaluando otras inversiones, que le permitan alcanzar un uso más eficiente de la energía eléctrica en su planta. Sin perjuicio de ello, y dado que estas mejoras son de menor alcance, la empresa continúa a través de las distintas Cámaras en las que participa, realizando gestiones para lograr la adopción de políticas que permitan un uso estratégico de la energía eléctrica en el desarrollo industrial del país.

INVERSIONES

La sociedad a lo largo de los años ha venido realizando importantes inversiones para aumentar el recurso forestal y la producción de papel en su máquina principal, en distintas áreas de la planta industrial y en diversos aspectos que hacen al progreso de la empresa en forma integral.

En el presente ejercicio la empresa efectuó inversiones en los rubros forestación, industrial y ambiental, a las que se hizo referencia en ejercicios anteriores, que ascendieron a \$ 156.937.571.

Para el transcurso del trienio 2021-2023 se encuentra avanzado el estudio para realizar importantes inversiones para adecuar la planta industrial para la fabricación de papeles para embalaje y en recursos fibrosos.

EVALUACION DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

La metodología de gestión y administración de riesgos comprende identificar, evaluar, gestionar, administrar y controlar en forma sistemática y permanente los diferentes riesgos, por parte de cada responsable. Se monitorean y exponen los riesgos más relevantes y sus acciones mitigantes, que pudieren obstaculizar los objetivos propuestos en el Presupuesto económico – financiero y las instrucciones emanadas del Directorio.

El marco metodológico de la gestión se apoya en los estándares de las normas ISO. Se aplica el criterio de la norma ISO 31000 y se utilizan; para la Gestión de Riesgos del Negocio y de Calidad, norma certificada bajo ISO 9001:2015, para Seguridad e Higiene la orientación ISO 45001 y para Medioambiente la orientación ISO 14001. Asimismo, el presupuesto anual y la política de gestión de riesgos instrumentados se ajustan a lo establecido por el Anexo de la Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias.

En la Memoria del informe por el año 2020 sobre los resultados de la evaluación del sistema de control interno y de la gestión de riesgos se valora la situación de: riesgos operativos, subyacentes y coyunturales, riesgos de mercado, riesgos del entorno económico, riesgo financiero, riesgos de la seguridad jurídica de las normas vigentes, riesgos naturales y medioambientales y riesgos de los recursos humanos. Se consideró que ninguno de dichos riesgos obstaculizó los objetivos de la empresa en grado relevante con la información que se dispuso a la fecha de la confección del informe, salvo lo observado para los Riesgos del Mercado.

En el ejercicio 2020, los titulares de las áreas de responsabilidad realizaron el seguimiento de los cursos de acción establecidos oportunamente para ese año, con prioridad en los riesgos de impacto significativo y alta probabilidad de ocurrencia, no habiendo detectado dificultades que pudiesen interferir en los objetivos propuestos, salvo lo referente: 1) al bajo nivel de ventas y 2) al complejo proceso de acceso al recurso fibroso y a los altos costos de los combustibles y la energía eléctrica.

El presupuesto anual y la política de gestión de riesgos instrumentados se ajustan a lo establecido por el Anexo de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, sobre "Código de Gobierno Societario", en sus principios referidos como "Capítulo 3, inciso E) Ambiente de Control", estimando el Directorio que los riesgos evaluados por los responsables de cada área ejecutiva son administrados con una gestión de negocios prudente, salvaguardando activos, para promover la sostenibilidad de la empresa.

Se estima que la gestión de riesgos tiene el alcance suficiente para determinar y evaluar los potenciales riesgos. No obstante, aquellos de fuente externa, imposibles de eliminar por completo dado que sobre los mismos no se ejerce

control pleno por parte de la Dirección de la empresa, de naturaleza fortuita o de fuerza mayor, siempre subyacen, en todo momento y contexto y pueden vulnerar el ámbito de la gestión de riesgos.

INFORMACION ART. 60 Inciso c) LEY 26.831

La sociedad debió adaptar su operatoria para poder adecuarse a la imprevista situación derivada del COVID 19 que afectó al mundo entero. A partir de marzo del año 2020 y a medida que se iban conociendo los efectos e impactos que dicha pandemia provocaba, la sociedad fue adaptando su accionar tendiente a proteger a todos los integrantes de la empresa tratando de evitar todos los riesgos posibles. Paralelamente desarrolló estrategias y acciones que permitieron ir paliando la situación frente a las causas y consecuencias que se iban conociendo del virus.

Se llevó a cabo un denodado esfuerzo por la sociedad para seguir produciendo y comercializando los distintos papeles; esfuerzo que aún hoy no ha cesado.

La política comercial de la Sociedad durante el ejercicio se encontró limitada por efecto de la Ley 26.736, habiendo sido derogados ciertos artículos de la misma, por la Ley 27.498 publicada en el Boletín Oficial el 10 de enero de 2019. Ello no obstante, se informa que la política comercial proyectada por la sociedad en el ejercicio consiste, básicamente, en el abastecimiento al mercado interno de papel para diarios. Asimismo, se han comercializado otros tipos de papel destinados a embalaje tratando de introducir los mismos como alternativos a los existentes en diferentes mercados.

La organización de la toma de decisiones de la sociedad se encuentra plasmada en los manuales de procedimientos respectivos, los que han sido aprobados por el Directorio y/o la Gerencia General, según corresponda.

La política adoptada por Papel Prensa S.A. ha sido de un control interno determinado por un proceso dentro del área de responsabilidad de la Presidencia y de la Gerencia General de modo que el resto del personal de la entidad debe mantener informado al Presidente y al Comité Ejecutivo de fallas significativas observadas, proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de Papel Prensa S.A., determinando sistemas y procedimientos que permitan la elaboración de estados financieros fiables, incluyendo estados de situación patrimonial, de evolución del patrimonio neto, de resultados, de flujo de efectivo para el estricto cumplimiento de las leyes y normas a las que está sujeta la sociedad.

En la sociedad el sistema de control interno es evaluado por el área de Control de Gestión y Auditoría dependiente de la Presidencia y auditorías externas que realizan comprobaciones sobre diversos aspectos de la empresa.

Asimismo, la sociedad dispone desde el año 2004 de un Comité de Auditoría establecido de acuerdo con el artículo 15 del decreto 677/01 –hoy derogado, con plena vigencia de aquellas disposiciones en la Ley 26.831- y, concordante con las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Lo relativo a la política de dividendos se encuentra expuesto en la nota 25 a los Estados Financieros.

La modalidad de la remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora consiste en el pago de una suma de dinero, la cual es definida por la Asamblea, permitiendo al Directorio efectuar anticipos a cuenta conforme lo resuelva la Asamblea. Tales anticipos son abonados en forma mensual. Las sumas abonadas son tratadas por la Asamblea Ordinaria que considera los Estados Financieros correspondientes a cada ejercicio.

La política de remuneración de los cuadros gerenciales consiste en el pago de sueldos y una gratificación, de acuerdo con la condición de personal en relación de dependencia que revisten los mismos.

No existen para el Directorio ni para los cuadros gerenciales planes de opciones ni cualquier otro sistema remuneratorio que el antes descrito.

ACTIVIDAD FORESTAL

Clima e Hidrología

El año 2020 se caracterizó por tener precipitaciones por debajo de lo normal, que favoreció las actividades de cosecha en los campos en la mayoría de los meses, excepto marzo donde hubo problemas de logística por lluvias en los establecimientos de Tierra Firme. También en el 2020 se observaron los niveles de aguas en los ríos del Delta

más bajos de las últimas décadas lo cual afectó la circulación de barcos con madera a Planta principalmente desde el mes de junio en adelante.

Operaciones en Establecimientos Propios.

Los Establecimientos propios abastecieron a la Planta de San Pedro durante el 2020 con unas 90.453 tn, alcanzando el objetivo planificado, lo cual representa un crecimiento significativo (35%) respecto de los volúmenes entregados en el año anterior. Vale aclarar que esto se pudo lograr con numerosas decisiones entre las cuales se destaca la de haber podido contar con la cosecha mecanizada en 3 de los 4 Establecimientos que posee la empresa a lo que se suma las cuadrillas manuales, y en un clima muy favorable para estas operaciones en la mayor parte del año, como se mencionó anteriormente. Se destacaron los Establecimientos de tierra firme, María Dolores y El Gazapo que en conjunto entregaron casi 53.000 tn de álamo por camión en un año donde la disponibilidad de álamo en planta tuvo problemas en distintos momentos del año, marzo/abril y luego de noviembre en adelante.

ESTABLECIMIENTO	LOCALIZACION	MADERA ENVIADA A PLANTA (tn)
Las Carabelas	Delta (BA)	11.827
Las Animas	Delta (ER)	25.497
María Dolores	Alberti (BA)	26.872
El Gazapo	Teodelina (S. Fe)	26.257
TOTAL:		90.453

La campaña de forestación fue impactada por el año de pandemia y cuarentena que llevó en abril a restringirla a casi un 50% de lo planificado, para preservar las finanzas debido a la alta incertidumbre al inicio de dicho período. Es así que se forestaron 107 ha (45 ha en Las Carabelas, 27 ha en El Gazapo y 35 ha en María Dolores). También se destinaron a manejo de renoval otras 24 ha en María Dolores.

El área forestada total de la empresa, en el presente ejercicio, asciende a 5.977 ha, teniendo en cuenta forestación, renovales, viveros, ensayos, plantaciones remanentes en lotes en proceso de cosecha y montes preexistentes.

Las Ánimas no tuvo campaña de forestación dada la redefinición estratégica de limitar en esa zona los activos forestales, mientras simultáneamente se busca con premura la forma de desarrollar los mismos en áreas más favorables hidrológicamente para equilibrar los activos forestales con las necesidades de la Planta Industrial. Vale recordar las pérdidas de plantaciones sufridas en Las Animas por la extraordinaria inundación en el delta del sur enterriano en el 2016, con impactos que se extendieron en los años sucesivos, sumado a la afectación también sobre las existencias sobrevivientes por disminución de crecimiento y calidad.

Merece ser destacado que las operaciones forestales se llevaron adelante en un contexto complejo por la pandemia e importantes restricciones que impuso la cuarentena. Se desarrollaron protocolos y se tomaron diversas medidas a tal fin, que permitieron atravesar estos meses con un nivel de personas infectadas muy bajo, de ausentismo muy acotado, manteniendo todas las operaciones y en un entorno de mayor seguridad posible para la gente.

Abastecimiento de madera a Planta. Compras de Madera

En 2020, luego de un primer trimestre pobre en ingresos, se produjo un incremento de las compras y envíos de terceros de madera de salicáceas a Planta desde abril en adelante. Esto fue impulsado por un nivel de producción creciente desde el inicio de la cuarentena y favorecido por la inactividad en el resto del mercado de la madera. Vale destacar que lo señalado se produjo en un contexto de Pandemia, y que si bien hubo algunos casos individuales de personal logístico afectado temporalmente, se pudo mantener la actividad e incluso en forma progresiva en ciertos meses, como se señaló.

Sin embargo, en el último trimestre no se pudieron sostener los niveles de abastecimiento deseados, por problemas de logística fluvial, una mayor competencia industrial, y escasez de mano de obra en el sector primario agravado por la restricción de circulación e impactos de la pandemia/cuarentena. También es menester señalar que el sector forestal del Delta en los últimos años se había ajustado a menores niveles de actividad en general, con salida de actores y recursos logísticos, y no ha podido equiparar el crecimiento de la demanda industrial como el que se dio en los últimos meses del año pasado. Esta situación de desequilibrio empujó los precios de las transacciones hacia arriba y obligó a recurrir, en algunos casos, a cuencas forestales más alejadas por el aprovisionamiento de la madera.

También se destaca que en 2020, a partir de las recomendaciones por parte de Planta San Pedro a fin de mejorar distintos aspectos de la performance del proceso productivo y calidad del producto en papeles para embalajes, no se adquirió madera rolliza de eucalipto, que constituía una fibra alternativa proveniente de una importante cuenca aladaña, que se lo sostuvo desde 2007 en adelante.

Dado el consumo sostenido en Planta para cumplir con los compromisos comerciales y teniendo en cuenta lo antedicho respecto de los ingresos, el stock de madera tuvo una evolución descendente en el último trimestre del año, finalizando en 6.708 tn, niveles de los más bajos en el historial de la compañía que obligará a esfuerzos extras y decisiones excepcionales en el abastecimiento de madera durante el 2021 a fin de buscar la recuperación del nivel de existencias para sostener en forma regular el funcionamiento de la Planta.

En el 2020 en el contexto de Pandemia/Cuarentena y en forma virtual se realizó nuevamente la auditoria de seguimiento en conjunto de ambos sistemas de Cadena de Custodia, CoC – FSC –Chain of Custody - Forest Stewardship Council- sello logrado en 2018 y – PEFC, Chain of Custody - Programme for the Endorsement of Forest Certification, sello logrado en 2017. Esto coloca a Papel Prensa como consumidora de madera en rollizos en los niveles más altos de sustentabilidad, dado que ambas Certificaciones son las más reconocidas mundialmente, asegurando a accionistas, clientes y demás partes interesadas de la compañía que la madera utilizada es controlada, que proviene de fuentes no controversiales y el compromiso de la compañía con el desarrollo sostenible. Vale destacar que en el alcance de estos logros y su correspondiente mantenimiento ha sido muy importante el trabajo en conjunto de nuestros colaboradores con todos los productores y la cadena de abastecimiento de la madera, adaptándose durante el 2020 a una menor presencialidad y que llevó a aumentar los contactos virtuales entre las partes.

Investigación y Extensión

Se continuó trabajando, aunque no sin afectaciones por la pandemia/cuarentena durante el 2020, en distintas líneas de investigación, como mejoramiento genético y aspectos silviculturales, mediante activa participación en acuerdos con el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), universidades, centros de investigación y profesionales particulares, con el objetivo de incrementar la productividad y/o disminuir costos, manteniendo la sostenibilidad de los sistemas de producción.

Desarrollo Forestal Sostenible

En un año marcado por la ocurrencia de importantes incendios en zonas de Islas del Delta del Paraná, recobra importancia las medidas de prevención y combate de incendios forestales, con capacitación del personal y prácticas operativas que se mantienen en todos los Establecimientos. En el Delta se participa en red de consorcios con productores vecinos, intercambiando información, a fin de detectar focos, coordinar y actuar en consecuencia con rapidez.

Se continuaron implementando medidas tendientes a la mayor seguridad, higiene y salud para el trabajador forestal y su entorno familiar, a la vez que se procura lograr la mayor concientización del personal acerca de los beneficios de un ambiente sano.

A través de la Asociación Forestal Argentina (AFoA), la empresa participa del convenio que dicha entidad mantiene con la EEA Delta del Paraná del INTA, dentro del cual se está trabajando en un Manual de Buenas Prácticas para forestaciones de Salicáceas en el Delta del Paraná.

Cabe destacar que para la producción del papel sólo se utiliza madera de bosques cultivados, manejados racionalmente y priorizando la sostenibilidad social y ambiental, no destruyendo bosque nativo.

GERENCIA CAPITAL HUMANO

El compromiso activo y voluntario de Papel Prensa, gestionar y lograr sus objetivos teniendo en cuenta sus valores institucionales, contribuyendo al mejoramiento social, económico y ambiental de manera sustentable, produciendo un impacto beneficioso en la sociedad.

A tales efectos se realizan las siguientes acciones:

El año 2020 está enmarcado en la prevención y contención del Covid – 19 manteniendo prioridad la salud de nuestros colaboradores y familia, como así la producción de nuestros productos.

A partir del DNU 297/2020 firmado por el Presidente de la Nación con fecha 19 de Marzo, se amplió la Emergencia Sanitaria y se dispuso la adopción de nuevas medidas para contener la propagación del Coronavirus. Papel Prensa fue alcanzada dentro de los Servicios Esenciales, continuando con su régimen de producción.

Con fecha 8 de Abril se aprobó el SH SM-PR-01 Protocolo COVID-19 con sus respectivos anexos y el 9 de Abril fué auditado durante una inspección por parte de la Municipalidad de San Pedro y con posterioridad por otros organismos de control.

Se adoptaron las medidas preventivas respectivas:

Vigilancia

- Se prohibió el ingreso de personas ajenas a Portería o Balanza
- Se habilitó ventanilla de atención.
- Se controla el uso de barbijos.
- Se habilitó nueva sala de inducción para Contratistas
- Se habilitaron bandejas para recibir documentación.
- Se utilizan anteojos o protectores faciales además de los barbijos para atención de personas.
- Se controla temperatura corporal a cada ingresante.
- Se realiza sanitización con agua clorada en calles y veredas.
- Se colocaron alfombras sanitizantes

Vestuarios

- Se colocaron alfombras sanitizantes en zonas de acceso. Se las mantiene humectadas.
- Se incrementó la frecuencia de limpieza y desinfección, actuando luego de cada cambio de turno del personal.
- Se sanitizan bancos, taquillas, pisos, alfombras, picaportes, duchas y otras superficies potenciales de contacto, realizándose luego de cada cambio de turno.
- Se restringió su utilización.
- Se desfasaron los turnos de trabajo para evitar concentración.

Servicio Medico

- Se ha establecido la Guía de Actuación por Covid-19.
- Se realiza seguimiento estricto de cuadros febriles aún sin sospecha de Covid-19.
- Se incorporó como proveedor de Laboratorio Bioquímico Sadv para efectuar PCR en determinados casos.
- Se mantiene contacto con Salud Pública local para evaluación de casos.
- Se coordina la provisión de Alcohol en gel por parte del proveedor y con SSGG para su distribución en los sectores.
- Se trabaja con Comunicaciones, SHI y Forestal para la difusión de información y elaboración de protocolos.
- Se integra el Comité de Crisis por Covid-19
- Se incorpora la Comunicación de un Reporte Covid – 19 semanal.

Sectores en General

- Se difundió el SH SM-PR-01 Protocolo COVID-19.
- Se comunicaron las medidas de distanciamiento.
- Se instruyó sobre medidas de higiene.
- Se entregaron y se reponen barbijos desechables.
- Se instruyó sobre el uso correcto del barbijo y su adecuada segregación después del uso.
- Se instruyó sobre el uso de equipos de protección personal.
- Se colocaron dispensadores de alcohol en gel.
- Se entregaron atomizadores para la desinfección con alcohol.
- Se instruyó sobre medidas de desinfección de elementos y equipos de uso común, incluyendo vehículos y puestos de trabajo.
- Se instruyó sobre las medidas higiénicas y preventivas en las salas de refrigerio. Se colocó cartelería.
- Se adquirieron protectores faciales "livianos" para tareas con distanciamiento reducido entre colaboradores.

Oficinas Administrativas

- Se conformó el Comité de Crisis por Covid-19
- Se definió que la difusión de medidas preventivas se desarrolle a través del programa 12 Cero y PPlus.
- Se difundió el Afiche Informativo acorde a Res SRT 29/20
- Se definieron los protocolos de actuación ante emergencias.

- Se desfasaron los turnos de trabajo.
- Se activó la modalidad de "teletrabajo"
- Se aseguró el abastecimiento de los principales EPP
- Se emitieron Protocolos complementarios para el Puerto.
- Se definió restringir el ingreso a planta de contratistas y visitantes.
- Se gestionó ante Bomberos Voluntarios la sanitización del acceso a planta con agua clorada.
- Se definió exigir a Contratistas y Transportistas sus Protocolos y DDJJ.

Política Salarial

La política salarial y de equidad interna y externa está basada en la premisa de contención de los colaboradores, y optimización de los recursos de la empresa.

Relaciones Gremiales

Es de resaltar en éste difícil año 2020 se arribó a acuerdos y ajustes salariales consensuados, con el objetivo concreto y específico de permitir a Papel Prensa S.A. y sus colaboradores, afrontar los compromisos productivos, los objetivos y metas fijados para el 2020 y mantener la paz social

A su vez, y con los esfuerzos requeridos se continuó con las siguientes acciones:

*Contribución mensual a la Biblioteca Rafael Obligado de la ciudad de San Pedro, que fue una de las primeras creadas por Domingo Sarmiento en la Provincia de Buenos Aires y constituye un edificio histórico en la Ciudad de San Pedro. El personal de la empresa ahora puede utilizar la biblioteca en forma gratuita.

*Donación al Hogar María A. de Gomendio de San Pedro y contribución anual con presentes para fechas especiales.

*El programa "Reciclado en Escuelas" de San Pedro, suspendido el año 2020 por la pandemia con el objetivo de promover el reciclado de papel en la comunidad educativa, concientizando sobre el cuidado del medio ambiente y desterrar mitos sobre la industria papelera mediante las nuevas metodologías de comunicación digital.

*Campaña "Ahorremos Energía" para contribuir al Uso Eficiente de la Energía. Con la idea de que nuestra sociedad y Colaboradores tomen conciencia sobre el ahorro de energía e incentivar un cambio de hábitos de consumo

*La empresa continúa con sus aportes a la Policía local, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y a la Asociación de Protección Animal y Ambiente San Pedro (APAMA).

*Se contribuye con el programa de reciclado de tapitas para la Fundación Garrahan, recolectando las tapas que se generan en la Planta Industrial, en la Casa Central, y las que aportan los empleados.

*Campaña "Reciclado en Papel Prensa", en el año 2020 continuamos con el reciclado de papeles para nuestra planta de destintado, reciclado de botellas plásticas, reciclado de aceite hidráulico y de lubricación, envío de cartuchos, pilas y aerosoles a tratamiento y la separación de residuos (aparatos eléctricos y electrónicos)

DESARROLLO SUSTENTABLE

La empresa mantiene la política de desarrollar su actividad en un contexto de cumplimiento de los principios del desarrollo sustentable, entre los cuales se destaca la aplicación de medidas para la conservación del medio ambiente y la naturaleza. En este sentido se continúan desarrollando acciones tendientes a operar dentro de los exigentes marcos de las normas ISO, PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) y FSC (Forest Stewardship Council) en materia forestal.

A lo largo del ejercicio se ha continuado con los esfuerzos por consolidar una conciencia de cuidado ambiental y uso eficiente de los recursos involucrados (especialmente fibra, agua y energía), para lo cual es fundamental la capacitación del personal que se lleva adelante en todas las tareas. Además, se reforzaron los conocimientos sobre el impacto de los plásticos en el medio ambiente a través de más de 30 publicaciones en distintos medios de comunicación, y se lanzaron campañas para la recolección de la eco botella (botella plástica rellena con plásticos que se envía a su reciclado) y para reducir y reciclar el uso de plástico en el proceso productivo.

Asimismo, se continúa promoviendo en todos los ámbitos de trabajo la adecuada segregación de los residuos generados para reutilizarlos, reciclando aquellos que lo permitan y disponiendo apropiadamente los restantes.

Papel Prensa lleva adelante el objetivo de mejora continua en materia de higiene y seguridad laboral en todos sus establecimientos.

Papel Prensa utiliza para el blanqueo del papel agua oxigenada, no utilizando cloro en su proceso.

Durante el ejercicio 2020 se continuaron ajustando las condiciones operativas de las instalaciones de tratamiento de efluentes líquidos. Asimismo, se prosigue con los ensayos a escala piloto en búsqueda de diferentes alternativas que mejoren aún más el tratamiento existente.

Papel Prensa cumple su política de cuidado y respeto por el medio ambiente en forma permanente. A tal fin preserva reductos intangibles protegidos en sus establecimientos forestales, donde se prohíben las actividades de caza y pesca.

La empresa ha realizado los análisis de control solicitados por la autoridad y establecidos en las normas vigentes que le son aplicables.

RELACIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

Conforme es habitual en la operatoria de Papel Prensa S.A., tal como se ha venido reflejando en los sucesivos Estados Financieros, los principales compradores de la producción son las sociedades anónimas A.G.E.A. S.A. y S.A. La Nación, que revisten carácter de vinculadas de acuerdo con la disposición del art. 33 de la Ley General de Sociedades.

Como en años anteriores las operaciones, créditos y deudas de dichas sociedades con Papel Prensa S.A. se encuentran expuestos en los Estados Financieros y sus notas.

CONCLUSIONES FINALES

El año 2020 fue atravesado por la emergencia pública en materia sanitaria y las medidas tendientes a evitar la propagación del virus Coronavirus (COVID-19) como el aislamiento y distanciamiento social preventivo, las cuales han tenido un fuerte impacto negativo en los niveles de actividad económica. Previo a esta situación excepcional, la Sociedad ya venía desarrollando sus actividades dentro de un contexto difícil de desaceleración progresiva de los niveles de actividad económica; de disminución paulatina del consumo de papel de diarios; de incrementos significativos de sus costos de producción, particularmente en lo que se refiere al componente energía eléctrica que registraba el costo energético más alto de la historia de la Sociedad, y que además provocaba una fuerte pérdida de competitividad por tratarse de un costo energético significativamente más alto al de competidores internacionales de papel; de altos costos financieros necesarios para financiar principalmente la energía; y de distorsiones de los precios relativos que afectaron la competencia con los papeles de origen importado.

Dentro de este contexto complejo, los principales desafíos que la Sociedad debió afrontar fueron mantener sus actividades operativas reduciendo los riesgos de contagio, y gestionar sus operaciones administrando la coyuntura y minimizando los efectos económicos y financieros negativos de esta situación sobre su actividad. En ese sentido, si bien la Sociedad no ha podido acceder a las ayudas económicas destinadas a empresas previstas por el Poder Ejecutivo Nacional, logró mantener sus actividades activas, administrando la difícil coyuntura, fabricando productos que son esenciales, tanto papel para diario, como papel para embalaje y realizando los mayores esfuerzos para minimizar los efectos nocivos económicos y financieros sobre su actividad. Desde el lado de la demanda de papel, se observó un cambio de mezcla de ventas dado que el consumo de papel para diarios aceleró su caída, mientras que en el mercado de embalaje, en determinados segmentos de clientes, se observó un mayor nivel de actividad.

Desde el punto de vista productivo, se logró mantener operativas las instalaciones industriales y campos forestales, y la sede administrativa en modo "home office" durante la etapa de aislamiento y un sistema mixto con guardias durante la etapa de distanciamiento. Para ello, se han implementado modificaciones y diseñados protocolos respectivos para minimizar los riesgos de contagio mientras se desarrollan las tareas.

La Sociedad continuará realizando sus mejores esfuerzos para minimizar los efectos de la desaceleración progresiva de los niveles de actividad económica, para contener los costos, el sostenimiento de las fuentes de trabajo, la implementación de mejores prácticas y la mejora continua, con el fin de fortalecer su situación económico-financiera. Asimismo estará intensificando su desarrollo comercial, tanto en el mercado de papel para diarios como en nuevos mercados de papel de embalaje.

En base al presupuesto y las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad para el presente año, se estima que la Sociedad podrá cumplir con sus obligaciones y continuar con el normal desarrollo de sus operaciones.

Finalmente, cabe agradecer el continuo apoyo del personal, de los proveedores y de los clientes, quienes han renovado su dedicación y mantenido su compromiso, respectivamente.

ANEXO IV- Código de Gobierno Societario – 31 de diciembre de 2020

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El "Código de Ética y Conducta" vigente en la compañía transmite a todos los niveles de la empresa las creencias, valores y normas de conducta. Además, están establecidos la visión, misión, modelo de gestión y sustentabilidad.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores empresariales, comerciales, ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio es el responsable de la administración y gestión del objeto y negocios sociales y aprueba las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la misma haciendo una interpretación razonable y acorde a la mejor defensa del interés social de la normativa que constituye su marco regulatorio de actividad. La supervisión se plasma anualmente en el Presupuesto Económico, Financiero y de Inversiones y posterior control de gestión. Existe un proceso de control de gestión periódico de los planes por parte del Directorio. Dicho proceso contempla eventuales contingencias que pudieren afectar tanto la continuidad operativa como los objetivos estratégicos, de reputación, ambientales y económicos-financieros.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

En el ejercicio de su función como órgano de dirección, administración y gestión del objeto y negocios sociales el Directorio verifica periódicamente la implementación de estrategias y políticas generales. Asimismo, en forma permanente el Presidente y el Comité Ejecutivo y periódicamente el Directorio, controlan el desempeño de la Gerencia, a fin de que ésta cumpla con los objetivos fijados respetando el interés social. Lo relativo a la verificación del desempeño de los gerentes de primera línea es función del Órgano de Administración, conforme las normativas vigentes de la Compañía.

Complementariamente, el "Plan de Actuación" que cada año se impone el Comité de Auditoría (conformado en su mayoría por Directores independientes) quien establece la evaluación del sistema de control interno, el tratamiento de los EE.FF. trimestrales y anuales, reuniones informativas y de intercambio con la Gerencia General y con el titular del área de Control de Gestión y Auditoría. El área de Control de Gestión y Auditoría aplica mecanismos de control de cumplimiento de los objetivos a partir de la generación de información periódica sobre la performance gerencial, teniendo en cuenta para cada ámbito de gestión operativa, el cumplimiento de objetivos impuestos a través del presupuesto anual.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio revisa y en su caso, realiza modificaciones a la estructura organizacional de acuerdo con cambios en las condiciones contextuales o ante la revisión de prioridades. El Comité Ejecutivo, conformado por el Presidente del Directorio y otros integrantes del mismo, monitorea permanentemente los parámetros de actividad y la gestión del objeto y los negocios sociales ordinarios, de manera que es permanente la apreciación de los cambios en las condiciones o el contexto en que Papel Prensa S.A. desarrolla sus actividades.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

El Directorio de Papel Prensa S.A. está constituido de acuerdo con los preceptos de la LGS n° 19.550 y con lo estipulado en el Estatuto Social. Los directores, tanto titulares como suplentes, cuentan con la experiencia necesaria para una adecuada dedicación, desempeño profesional, conocimiento, atribuciones y facultades necesarias para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de sendos comités tienen las mismas responsabilidades para las reuniones de sus respectivos órganos.

En oportunidad de cada reunión, el Presidente del Directorio prepara y consensua con el Gerente General y el Gerente de Asesoría Legal el "Orden del Día" y hace llegar los temas que serán considerados en la reunión a cada miembro del cuerpo y a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. La documentación respectiva es puesta a disposición a través de la Secretaría de la Dirección. Los presidentes del Comité Ejecutivo y del Comité de Auditoría también giran a los integrantes de sus órganos el "Orden del Día" para sus respectivas reuniones así como la documentación asociada disponible con la antelación respectiva.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Los integrantes del Directorio tienen, de acuerdo con el Estatuto Social, mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. Cada año la Asamblea de Accionistas evalúa sus habilidades, experiencias y desempeño, de tal manera, todos sus miembros son idóneos para el desempeño de sus funciones.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Directorio tiene las atribuciones que le competen conforme lo normado en el Estatuto Social y los reglamentos internos, así como en la Ley General de Sociedades y demás normas de aplicación, para considerar y eventualmente, aprobar y/o modificar los planes de capacitación. El Directorio designado por la Asamblea de accionistas está compuesto por integrantes con perfiles profesionales, técnicos e incluso en algunos casos académicos, que se encuentran capacitados para desempeñar sus funciones, siendo responsabilidad de cada accionista evaluar la capacitación e idoneidad que reúnen las personas que propone y así votar para su integración en el Directorio. Si bien la formación profesional de todos los integrantes del Directorio asegura su capacitación e

idoneidad para la función, se destaca que los actuales integrantes del Directorio, por su currículum, pueden por sus propios medios asegurar la continua capacitación y desarrollo de sus habilidades para el ejercicio del cargo de director que invisten. De hecho, en el proceso de gestión mantienen interacción con los cuadros técnicos cuando resulta necesario.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

El Cuerpo cuenta con la Gerencia de Asesoría Legal y la Secretaría de Dirección y para el apoyo y colaboración para la administración y la comunicación que resulta requerida.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El Directorio tiene las atribuciones necesarias, conforme lo normado en el Estatuto Social y los reglamentos internos, así como en la Ley General de Sociedades y demás normas de aplicación para considerar y eventualmente, aprobar y/o modificar la política de selección, evaluación, remuneración y asignación de responsabilidades de la Gerencia General.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio se integra actualmente con dos directores independientes y considera que tanto el número de integrantes previsto en el Estatuto Social como los efectivamente designados en la última Asamblea es el adecuado y necesario, incluso respecto de la integración del mismo y de sus diversos comités por parte de directores independientes.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La sociedad no cuenta con Comité de Nombramientos. Los integrantes del Directorio tienen, de acuerdo con el Estatuto Social mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. Cada año la Asamblea de Accionistas evalúa sus habilidades, experiencias y desempeño. La selección y designación de directores es un deber y derecho de los accionistas en el seno de la asamblea que trata dicho tema. No existen antecedentes de discriminación en la designación de los mismos. El Directorio no formula propuestas a la Asamblea de Accionistas sobre las personas que puedan ser consideradas para cumplir la función de directores y ésta designa a los que considera idóneos para la función a desarrollar.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Resulta aplicable lo expresado en numeral 12 dándose por reproducido "brevitatis causae"

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Todos los directores, al incorporarse al órgano siguen un proceso de inducción para entender la actividad, el mercado y los riesgos, desafíos y oportunidades que se presentan a la Sociedad. Así, en tal proceso se incluyen visitas a los activos productivos e interacción con los cuadros técnicos cuando resulta necesario.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Directorio fija las remuneraciones de sus propios integrantes ad-referéndum de la decisión de la asamblea ordinaria anual y atribuye al Comité Ejecutivo la facultad de disponer las remuneraciones del nivel gerencial, informando tal decisión al Directorio. Todos los integrantes del Directorio son no ejecutivos.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio, en función de un seguimiento encargado al Comité Ejecutivo, mantiene un permanente control de la evolución de los niveles remunerativos de mercado para empresas comparables para todos los estamentos de modo de verificar un justo y racional tratamiento de esta materia que asegure la permanencia y bienestar del personal clave y retribuya su desempeño teniendo en cuenta el grado de responsabilidad de sus tareas.

A los fines antes indicados, la Sociedad recoge encuestas e información estadística suministrada por empresas especializadas en los sectores de las remuneraciones en cuestión.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos comerciales, empresariales, medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión anual se realiza en el marco de un presupuesto, con metas económicas y empresariales, aprobado por el Directorio y monitoreado periódicamente por un área de Control de Gestión y Auditoría. Se emiten informes de gestión periódicos y anualmente se realiza una evaluación de los riesgos que pudieran afectar el alcance de las metas trazadas en el presupuesto. Adicionalmente, con el marco conceptual de los estándares ISO (certificación de la 9001:2015) queda establecida la sistematización de la gestión, administración y monitoreo de objetivos y riesgos.

Los temas sometidos a consideración del Directorio son acompañados por información documental o "in voce" de los responsables de área, según el caso y las circunstancias, de modo de permitir considerar y evaluar adecuadamente el nivel de riesgo empresarial que resulte aceptable.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría establece cada año un plan de actuación que incluye la revisión y aprobación del plan anual de auditoría interna y elabora anualmente el Informe de Evaluación del Control Interno y de la Gestión de Riesgos. Asimismo, emite de acuerdo con las regulaciones vigentes, un Informe Anual pronunciándose sobre diferentes aspectos y ámbitos de actuación de la gestión societaria. El responsable del área de Control de Gestión y Auditoría reporta jerárquicamente al presidente del Directorio y funcionalmente interactúa con el Comité de Auditoría. El área de Control de Gestión y Auditoría tiene por objeto aportar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar -y en todo caso mejorar- la efectividad de los procesos de gestión de riesgos y control, mediante los sistemas y procedimientos implementados por la Administración que permitan salvaguardar los activos de la empresa, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable, promover la eficiencia de las operaciones comerciales y verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la dirección.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Existe una Auditoría Interna que reporta a la Gerencia de Control de Gestión y Auditoría, dependiente funcional y jerárquicamente del Presidente del Directorio e informa y colabora con el Comité de Auditoría y es independiente de la Gerencia General. El Comité de Auditoría hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y verifica que se mantenga la necesaria independencia de su labor profesional conforme a las normas de la profesión y por lo antes expuesto. El área de auditoría interna cumple con los requisitos de independencia respecto de los accionistas que pueden ejercer influencia significativa sobre la Sociedad.

20. El Directorio cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tienen experiencia profesional en las áreas de competencia del cuerpo.

El Comité de Auditoría está conformado en el presente por tres directores titulares, dos de ellos de carácter independiente. Su presidente reviste el carácter independiente. El Gerente General no integra el mismo. Todos sus miembros son profesionales probadamente idóneos para el desempeño de sus funciones.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio ejerce la diligencia periódica en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los auditores externos designados por la Asamblea de accionistas, sobre los cuales anualmente el Comité de Auditoría opina por propia competencia normativa, considerando las diversas cuestiones pertinentes a sus funciones.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La empresa posee un Código de Ética y Conducta aprobado por el Directorio y aplicable a directores, gerentes y empleados. Todos los alcanzados por dicha norma pueden acceder al mismo a través de la red intranet.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de

denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La empresa garantiza comportamientos axiológicos de acuerdo con lo establecido en el "Código de Ética y Conducta". Toda relación con terceros está alcanzada por los valores y normas de conducta del Código, incluso los criterios de selección y relación con los mismos. Además, se cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o antiética, en forma personal o por medios electrónicos, garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. La recepción y evaluación de denuncias es efectuado en el más alto nivel de la empresa.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La empresa se encuentra en la órbita de la normativa del mercado de capitales, además de la pertinente legislación en materia societaria. En consecuencia, está obligada a cumplir y así procede, sometiendo a consideración de la Auditoría Externa y del Comité de Auditoría las transacciones de dicha naturaleza y revelando las mismas debidamente ceñidas a la norma en sus Estados Financieros.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad cuenta con cuatro accionistas que representan más del 98% del Capital Social. Siendo nula la actividad en la Bolsa de operaciones de mercado de la acción de la empresa desde hace varios años. A pesar de ello, la divulgación de información financiera y no financiera es oportuna e igualitaria y no resulta necesario recurrir a un sitio web para atender las consultas de inversores. No obstante, la web institucional cuenta con un canal de contacto denominado "Asesoría Legal – Inversores", sitio donde se atiende cualquier consulta de los inversores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad cuenta con una identificación y clasificación de sus partes interesadas. El sitio web oficial de la empresa dispone de un canal de comunicación para las mismas y además, con acceso a toda la información relevante que la normativa del Mercado de Capitales exige y establece revelar a terceros mediante la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, el "paquete de información" pertinente que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio remite en forma y plazo oportuno, toda la información necesaria que permite a los accionistas formular sus comentarios y opinar sobre las recomendaciones realizadas por el Directorio.

28. La Sociedad proporciona a los Accionistas paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Se entrega a los accionistas toda la información necesaria para su participación en las Asambleas, tanto por medios virtuales como físicos. El estatuto de la Sociedad no establece la participación en las asambleas mediante el uso de medios electrónicos de comunicación. No obstante, en el marco "DISPO" establecido por el gobierno nacional en razón de la pandemia COVID-19, se dispone de dichos medios electrónicos para ser empleados según las circunstancias.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La política de distribución de dividendos es formulada cada año por parte del Directorio, conforme las pautas del art. 66 de la LGS y en acuerdo al diálogo permanente con los representantes de los accionistas poseedores de más del 98% del Capital Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2021.

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Dr. Eduardo Lohidoy

Dr. Alberto Maquieira

Dr. Hector Aranda

Lic. Rodrigo Ruete

Dr. Javier Siñeriz

Dr. Jorge Bazan

Dr. Jorge Rendo

Lic. Pablo Salinas

Dr. Enrique Pigretti

Dr. Aguirre Saravia